

Provincia	Partido médico	Número de vacantes
Vizcaya.	<i>Tercera categoría</i>	
	Baracaldo.	
Zamora.	<i>Cuarta categoría</i>	
	Abanto y agdo.	
	Basauri.	
	Bermeo.	
	Durango.	
	Guecho.	
	Portugalete.	
	San Salvador del Valle.	
	Santurce.	
	Sestao.	
	<i>Segunda categoría</i>	
	Zamora.	
	<i>Cuarta categoría</i>	
	Benavente.	
	Toro.	
Zaragoza.	<i>Cuarta categoría</i>	
	Calatayud.	
	Ejea de los Caballeros.	
	Tarazona	

9981

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar la oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares, dependientes de esta Dirección General.

Convocada oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares por Resolución de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), por la presente, y de conformidad con los artículos 11.2 y 13 del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, se dispone que los respectivos Tribunales que han de juzgar las citadas oposiciones queden constituidos de la siguiente forma:

Oposición libre (primer Tribunal)

Presidente titular: Don Gerardo Clavero González, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional

Presidente suplente: Don Román Herrero Ayllón, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Antonio Sánchez Domínguez, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario).

Vocal suplente: Doña Pilar Nájera Morrondo, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario suplente).

Vocal titular: Don José Ruiz Merino, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Juan Fernando Martínez Navarro, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Marcelino Sayans Castaño, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal suplente: Don Maximiliano Obeja Rosas, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal titular: Don Manuel Oñorbe Carbayo, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal suplente: Don Juan Saiz Priego, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Oposición libre (segundo Tribunal)

Presidente titular: Don Benjamín Sánchez F. Murias, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don Pablo Trincado Dopereiro, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Luis Cañada Royo, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario).

Vocal suplente: Don Francisco Calbo Torrecilla, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario suplente).

Vocal titular: Don Fernando Ruiz Falcó, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don Manuel Jesús Casal Román, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Eduardo Pálanca Martínez, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal suplente: Don Francisco Caruana Navarrete, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal titular: Don Julio Millán Collado, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal suplente: Don Juan José Fenoy Ruiz, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Oposición restringida

Presidente titular: Don Arturo Criado Amunátegui, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don Manuel Mezquita López, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don José Fernández Turégano, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario).

Vocal suplente: Don Enrique Nájera Morrondo, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (actuará de Secretario suplente).

Vocal titular: Don Antonio Muro y González Cavada, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal suplente: Don José Luis González Cavada, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Vocal titular: Don Carlos Simón Ruesga, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal suplente: Don Manuel Rodelgo Lozano, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal titular: Don Luis Aguado Ozores, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocal suplente: Don José María López Maya, del Cuerpo de Médicos Titulares.

Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y requisitos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Una vez reunidos los Tribunales, en el día que se señale para el sorteo, se hará dos grupos con los opositores admitidos al turno libre, sorteándose entre el primero y segundo Tribunal cuál de ellos examinará a cada grupo. A continuación procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores ante cada uno de los tres Tribunales nombrados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Director general, Federico

Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

9982

RESOLUCION del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas de plazas no escalafonadas de Auxiliares sanitarios de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca a los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de Auxiliares sanitarios, dependientes de la Dirección General de Sanidad, convocadas por Resolución de 17 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), ha tomado el acuerdo de convocar a todos los opositores el día 5 de junio en la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria), a las diecisiete horas treinta minutos, para dar comienzo a los ejercicios de la mencionada oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1975.—El Presidente del Tribunal, Alfredo Gimeno de Sande.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9983

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Conductor oficial de tercera existente en la plantilla de personal operativo de esta Jefatura.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición, convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 27 de noviembre de 1974, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso:

Aspirantes admitidos

1. D. Pablo Nadador Concepción.
2. D. Laurentino Leal Gil.
3. D. Luis Ciruelo Pérez.

Aspirantes excluidos por presentar la instancia fuera de plazo

1. D. Francisco de Juana Pradell.
2. D. Faustino Bermejo Alba.
3. D. Sergio Valiente Rico.